

Criterios de selección de proyectos para las EFS de la OLACEFS con más necesidad

1. Introducción

Entre los esfuerzos realizados en el ámbito de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) para el desarrollo de capacidades, se encuentra la selección de pequeños proyectos que buscan alimentar necesidades técnicas de sus Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).

En este contexto, se hace necesario establecer criterios que permitan seleccionar los pedidos de realización de pequeños proyectos que van a ser financiados por la OLACEFS o por instituciones cooperantes. Por lo tanto, fueron investigados los métodos utilizados en organizaciones internacionales de referencia, y a partir de las experiencias observadas, es posible proponerlos como punto de partida para la definición de criterios utilizados por la INTOSAI-Donantes.

2. INTOSAI-Donantes

La cooperación INTOSAI-Donantes considera cinco aspectos en la evaluación de las propuestas de desarrollo adicional de capacidades: desarrollo, apropiación, alineación, coordinación y resultados. En este estudio, vamos a darle enfoque al criterio de “desarrollo”, como punto de selección o priorización de los proyectos, ya que otras dimensiones ya vienen siendo analizadas por el programa OLACEFS-GIZ.

Con respecto al primer aspecto, “el Memorando de Entendimiento determina que el objetivo de la cooperación es fortalecer a las EFS de países en vías de desarrollo”¹. Así, la INTOSAI-Donantes utiliza la llamada “Development Assistance Committee List of Official Development Assistance Recipients” (DAC List of ODA Recipients), o en portugués, “Lista do Comitê de Ajuda ao Desenvolvimento dos Receptores de Ajuda Oficial ao Desenvolvimento (ODA)”, elaborada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que presenta la lista de los llamados países en vías de desarrollo. Su última versión se encuentra en la siguiente página:

<http://www.oecd.org/dac/stats/DAC%20List%20used%20for%202012%20and%202013%20flows.pdf>

Las estadísticas del Comité de Ayuda al Desarrollo (DAC, por sus siglas en inglés) de la OCDE representan una guía confiable para orientar los flujos de ayuda y son aceptadas y utilizadas por donantes, receptores y otros organismos internacionales.

La lista del ODA (“DAC List”) está dividida en cuatro columnas. La primera de ellas se relaciona con los países considerados menos desarrollados (conforme definición de la Organización de las Naciones Unidas – ONU). Las otras tres columnas dividen los países en vías de desarrollo en grupos pertenecientes a grupos de Producto Interno Bruto *per cápita* (PIBpc o GNIPC, por sus siglas en inglés) de la siguiente forma:

- 2ª Columna: Otros países de renta baja (GNIPC USD 1.005 en 2010)
- 3ª Columna: Países y Territorios con renta media inferior (USD 1.006 ≤ GNIPC ≤ USD 3.975 en 2010).
- 4ª Columna: Países y Territorios con renta media superior (USD 3.976 ≤ GNIPC ≤ USD 12.275 en 2010)

De acuerdo con la lista del DAC vigente², de los 22 miembros directos de la OLACEFS, siete están en el grupo “Países y Territorios con renta media inferior” y 13 están en el grupo “Países y Territorios con renta media superior”. Solamente dos países de la región, Puerto Rico y Curaçao³, no se encuadran en el concepto de países en vías de desarrollo por tener PIBpc superiores a USD 12.275. Es interesante observar que ningún país miembro de la OLACEFS se encuentra en el grupo de “países menos desarrollados” y de “otros países de baja renta”.

Los siete países que están en el grupo de “Países y Territorios con renta media inferior” están relacionados en la **Tabla 1**, en orden alfabético. Como en las publicaciones de la OCDE no está disponible el PIB *per cápita* de cada país, se optó por presentar los valores publicados por el Banco Mundial (<http://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>), para explicar cómo usar esta información y crear la lista de prioridades.

Tabla 1 - Países y Territorios miembros de la OLACEFS con renta media inferior

País	PIBpc (US\$) ¹
Belice	4.532
Bolivia	1.935
El Salvador	3.444
Guatemala	2.882
Honduras	2.078
Nicaragua	1.475
Paraguay	3.101

Fuente: Elaborada con datos del Banco Mundial

La primera propuesta, la más simple, sería utilizar una lista con los 7 países de menor PIB *per cápita* para que estos tengan prioridad en los pequeños proyectos. Este criterio ya permite identificar un público albo inferior a 30% de los miembros de pleno derecho, lo que permite mayor enfoque de los pequeños proyectos. Además del análisis de las diversas dimensiones que caracterizan la propiedad de un proyecto (lineamiento, coordinación y resultados), el uso de ese criterio de manera aislada podría viabilizar una priorización para los países menos desarrollados.

¹No fue posible verificar los valores y ajustes realizados por el DAC para la elaboración de la lista. De esta forma, se consideraron dos grupos de la lista, sin embargo, para que fuera posible establecer un orden de prioridad entre los países, los valores del PIB *per cápita*, referentes a 2010, utilizados en la elaboración de la Tabla 1, fueron obtenidos en la página web del Banco Mundial (<http://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>).

Es posible ir un poco más lejos, proponiendo una clasificación para priorizar entre los países que componen esta lista (**Tabla2**):

Tabla 2 – Países miembros de la OLACEFS priorizados por el PIB *per cápita* del país

Prioridad	País	PIBpc (US\$)
1	Nicaragua	1.475
2	Bolivia	1.935
3	Honduras	2.087
4	Guatemala	2.882
5	Paraguay	3.101
6	El Salvador	3.444
7	Belice	4.532

Fuente: Elaborada con datos del Banco Mundial

3. Presupuesto de las EFS de la OLACEFS

Además de la cuestión de etapa de desarrollo del país, la cooperación de la OLACEFS puede orientarse por la capacidad de las EFS para realizar acciones de desarrollo institucional. Es importante reconocer la complejidad de proceder a una evaluación de esta capacidad, sin embargo, para que sea posible realizar el ejercicio de identificar una posible priorización de la EFS, se puede utilizar una variable que permita suponer esa capacidad.

Por lo tanto un posible indicador para esta variable podría ser el ingreso total de las EFS, porque mientras mayor es su rendimiento, mayor es la probabilidad de que se tenga capacidad de financiar, con sus propios recursos, iniciativas relacionadas al desarrollo institucional. De ese modo, solamente con base en este juicio de valor y sin otra información que ratifique este criterio, se considera que mientras menor sean los ingresos anuales de una EFS mayor será la prioridad que esta institución tendría para recibir recursos provenientes de pequeños proyectos.

Teniendo eso en cuenta, se solicitaron a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS los presupuestos de las EFS miembros de pleno derecho, relacionadas al año de 2013 y ordenados, según la **Tabla 3**, del menor al mayor presupuesto.

Tabla 3– Presupuesto de las EFS miembros de Pleno Derecho de la OLACEFS para 2013

EFS	Presupuesto (mil US\$)
Belice	993
Nicaragua	7.711
Bolivia	9.681
Honduras	10.350
República Dominicana (Cámara de Cuentas)	12.906
Uruguay	19.420
Paraguay	25.749
Costa Rica	36.607
El Salvador	36.900
Puerto Rico	43.000

AGN Argentina	76.898
Panamá	81.460
Ecuador	93.311
Venezuela	93.883
Chile	121.125
Perú	128.816
México	131.339
Colombia	259.038
Brasil	707.833
Cuba	s/i
Guatemala	s/i
Curaçao	s/i

Fuente: Elaborada con datos aportados por secretaria ejecutiva de la OLACEFS

La línea roja presentada en la **Tabla 3** divide las EFS en dos grupos. El primer grupo está compuesto de diez EFS cuyos valores de los presupuestos crecen de forma relativamente lineal. El inicio del segundo grupo es delimitado por un salto de casi 80% entre los presupuestos de la 10ª y de la 11ª EFS. Por lo tanto, desde el punto de vista presupuestario, es posible considerar que la diez primeras EFS tenga prioridad para recibir recursos provenientes de pequeños proyectos.

Cabe destacar que los presupuestos de las EFS de Cuba, Guatemala y Antillas Holandesas no fueron informados, y no se pudieron adjuntar en este análisis. Tan pronto tales informaciones estén a la disposición, se pueden rehacer los cálculos para obtenerse, de esa manera, una lista final.

Utilizando solamente el criterio “ingresos anuales totales de la EFS”, que es un aproximado de la capacidad de cada EFS de financiar, con sus propios recursos, iniciativas relacionadas al desarrollo institucional, con los datos disponibles, la lista sería la siguiente (**Tabla 4**):

Tabla 4 – EFS miembros de Pleno Derecho priorizadas por los ingresos totales -2013

Prioridad	EFS	Presupuesto (mil US\$)
1	Belice	993
2	Nicaragua	7.711
3	Bolivia	9.681
4	Honduras	10.350
5	República Dominicana (Cámara de Cuentas)	12.906
6	Uruguay	19.420
7	Paraguay	25.749
8	Costa Rica	36.607
9	El Salvador	36.900
10	Puerto Rico	43.000

Fuente: Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

4. Criterio conjunto: INTOSAI-Donantes vs Presupuesto de las EFS

Otra forma de establecer un criterio de prioridad sería combinar los dos criterios analizados anteriormente. Por lo tanto, con base en las informaciones mencionadas arriba, por el criterio de la lista del DAC, siete países tendrían prioridad en la apreciación de pequeños

proyectos, en orden creciente del PIB *per capita* del país, conforme presentado en la Tabla 3, y de acuerdo con el criterio de presupuestos de las EFS, 10 serían las EFS que tendrían prioridad, en orden creciente (Tabla 4).

Tabla 5 – Países miembros de la OLACEFS por orden de prioridad en relación con el PIB *per cápita* del país

Orden de prioridades	País	PIB <i>per cápita</i> (US\$)
1	Nicaragua	1.475
2	Bolivia	1.935
3	Honduras	2.087
4	Guatemala	2.882
5	Paraguay	3.101
6	El Salvador	3.444
7	Belice	4.532

Fuente: Elaborada con datos del Banco Mundial

Tabla 6 – EFS miembros de Pleno Derecho priorizadas por los ingresos totales - 2013

Orden de prioridades	EFS	Presupuesto (mil US\$)
1	Belice	933
2	Nicaragua	7.711
3	Bolivia	9.681
4	Honduras	10.350
5	República Dominicana	12.906
6	Uruguay	19.420
7	Paraguay	25.749
8	Costa Rica	36.607
9	El Salvador	36.900
10	Puerto Rico	43.000

Fuente: Elaborada con datos aportados por la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS

Una simple posibilidad de combinar los dos criterios sería sumar las posiciones de los países en cada una de las listas (Tabla 5 y Tabla 6). Para eso, se consideró que los países que están entre la lista de prioridades por el valor del presupuesto (Tabla 5), pero que no se encuentran en la lista de prioridades por la lista del DAC (Tabla 6), serán consideradas todas en la posición 9, independiente de los valores de sus PIB *per capita*, conforme.

Tabla 7 – Orden de prioridad de los países de la OLACEFS que se encuentran fuera de la franja con renta media inferior en la lista del DAC

Orden de prioridad	País	PIB <i>per cápita</i> (US\$)
8	República Dominicana	5.157
8	Costa Rica	7.783
8	Uruguay	11.520
8	Puerto Rico	26.106

Fuente: Elaborada con datos del Banco Mundial

De igual modo, se consideró el posicionamiento de la EFS de Guatemala junto con el último de la **Tabla 7**, ya que no fue posible obtener el valor de su presupuesto.

Así, procediendo a la suma de las posiciones del orden de prioridad en las dos clasificaciones, se logró la priorización de la Tabla 6.

Tabla 8 – Orden de prioridad de las EFS por la suma de su posicionamiento según los criterios de la lista del DAC y de los presupuestos de las EFS

Orden de prioridades	Suma	EFS
1	1+2=3	Nicaragua
2	2+3=5	Bolivia
3	3+4=7	Honduras
4	7+1=8	Belice
5	5+7=12	Paraguay
6	8+5=13	República Dominicana
7	4+10=14	Guatemala
7	8+6=14	Uruguay
9	6+9=15	El Salvador
10	8+8=16	Costa Rica
11	8+10=18	Puerto Rico

Fuente: Elaboración propia

De la clasificación de la **Tabla 8**, se puede extraer ocho EFS como prioritarias representando una tercera parte de los miembros de la OLACEFS, aproximadamente, lo que resultaría en la ordenación de la **Tabla 9**, configurando las prioridades para los pequeños proyectos de la OLACEFS.

Tabla 9 – Prioridad para los pequeños proyectos de la OLACEFS combinando PIB *per cápita* e ingresos totales de la EFS

Orden de prioridades	EFS
1	Nicaragua
2	Bolivia
3	Honduras
4	Belice
5	Paraguay
6	República Dominicana
7	Guatemala
7	Uruguay

Fuente: Elaboración Propia

5. Conclusión

Ante lo expuesto, se percibe que es posible obtener un criterio de priorización de las EFS de la OLACEFS para selección de pequeños proyectos, a partir de una o más variables. Otros ejercicios, con mayor o menor sofisticación pueden ser hechos para alcanzar este objetivo.

Por lo tanto, ante las experiencias internacionales y de la disponibilidad de los datos, se elaboró esta propuesta inicial para la discusión.